

# COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 30 de octubre del año 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Estadística y Presidenta suplente del Comité de Mejora Regulatoria; José Filiberto Herrera Curiel Vocal suplente de la Dirección Académica; Sergio Domínguez Nieto, Vocal suplente de la Dirección de Acreditación y Sistemas; Jorge Díaz Stringel, vocal suplente de la Dirección de Asuntos Internacionales; Diego tomás García vocal suplente de la Dirección de Delegaciones; Fabiola Pérez Rodríguez vocal suplente de la Dirección de Proyectos Estratégicos; José Manuel Pereyra Rodríguez vocal suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y María Elena Rodríguez Uribe, asesor suplente del Órgano Interno de Control en el INEA.

#### I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto la Presidenta suplente del Comité de Mejora Regulatoria verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y declara instalada la reunión e invita a los miembros asistentes a dar inició la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, programada para el día de hoy.

#### II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

La Presidenta suplente del Comité dio lectura al Orden del Día y preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Revisión y en su caso aprobación de las modificaciones y adiciones a las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**Acuerdo A-301007-01:** Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

III. Revisión y en su caso aprobación de las modificaciones y adiciones a las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

El Grupo de Trabajo llevó a cabo reuniones los días 11 de septiembre, 23 de octubre y 26 de octubre del año en curso en las cuales fueron revisadas las modificaciones a los POBALINES que propuso la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dichas reformas entre otras obedecen a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre del presente año.

X

X

Sept 1

I

Ja V



# COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Betzabe Prieto pregunta a los miembros de este Comité si tienen algún comentario respecto a las reformas que se proponen aprobar en esta sesión.

José Manuel Pereyra vocal suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sugiere que dentro del documento de reformas se incluya el número de sesión la fecha, número de Acuerdo y participantes que aprueban las reformas en esta sesión de comité.

Además sugiere que se incorpore un artículo único transitorio señalando que las presentes reformas entrarán en vigor una vez que hayan sido aprobadas por la Junta Directiva del INEA.

También propone que para llevar una secuencia de las reformas a los POBALINES, dentro del documento completo al momento de incorporar las reformas se haga el señalamiento de que fueron aprobadas por la Junta Directiva, indicando Acuerdo y número de sesión en que se aprobaron las mismas.

Por otra parte propone que en la próxima revisión de los POBALINES por parte del Comité de Mejora Regulatoria se haga una reforma a la estructura del documento que permita una lectura más clara y precisa, toda vez que el documento actual esta estructurado en títulos y capítulos los cuales no son necesarios toda vez que se trata de unos lineamientos y no de un ordenamiento jurídico como puede ser un código o una ley.

Sergio Domínguez señala que deberá revisarse asimismo las abreviaturas que presenta el documento y verificar que las mismas se encuentren dentro del glosario de términos de los propios POBALINES y en caso de no encontrarse dentro del glosario, se deberán poner los nombres sin abreviaturas.

Acuerdo A-301007-02: El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA, aprueba las modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que propuso la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Al documento de reformas deberá incluirse un artículo transitorio único que señale lo siguiente: "las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor una vez que havan sido aprobadas por la Junta Directiva."

Asimismo para llevar la secuencia cronológica de las reformas a los POBALINES, dentro del documento completo, al momento de incorporar las reformas deberá hacerse el señalamiento en cada una de ellas de que fueron aprobadas por la Junta Directiva, indicando Acuerdo y número de sesión en que se aprobaron las mismas.

Comuníquese la resolución de este Comité a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios a efecto de que realice las gestiones necesarias para incorporar dentro del orden del día de la próxima sesión de la Junta Directiva la aprobación de las modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprobadas por este Comité.

le le

### COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 8º SESIÓN EXTRAORDINARIA

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Betzabe Prieto Escutia

Subdirectora de Información y Calidad Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria

José Filiberto Herrera Curiel Dirección Académica VOCA SUPLENTE

Jorge Díaz Stringel Dirección de Asúntos Internacionales VOCAL SUPLENTE

Fabiola Afrèz Rodríguez Dirección de Provectos Estratégicos VOCAL SUPLENTE

María Elena Rodríguez Uribe Órgano Interno de Control en el INEA ASESOR SUPLENTE Sergio Domínguez Nieto Dirección de Acreditación y Sistemas VOCAL SUPLENTE

> Diego Tornás García Dirección de Delegaciones VOCAL SUPLENTE

Jose Manuel Pereyra R. Unidad de Asuntos Jurídicos VOCAL SUPLENTE

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, celebrada el día 30 de octubre de 2007.